



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00940215- -UNC-ME#BIMO

---

VISTO

Lo solicitado por la Dirección de Transporte y Turismo - UNC, referente a la autorización para reparar la unidad Toyota Coaster DMG919 perteneciente a la Dirección de Transporte y Turismo;

Y CONSIDERANDO:

Que a orden 21 del expediente de referencia el Jefe de Departamento de la Dirección de Transporte y Turismo, informa que el vehículo tiene un desgaste significativo en el conjunto de dirección que hace inestable el manejo y fue emplazado por la Inspección Técnica Vehicular por requerir el recambio de elementos del sistema de dirección;

Que es necesario reparar el extremo de dirección izquierdo y se recomienda al proveedor VALENTI MONICA BEATRIZ CUIT 27-13821939-4; ya que es la única firma que ofrece los servicios de reparación y las maquinarias de elementos pesados que este modelo de vehículo requiere; según consta en nota de solicitud obrante a orden 21;

Que a orden 22 se presenta el presupuesto y, debido a las características y la antigüedad del vehículo, no fue posible conseguir otros presupuestos para realizar esta reparación;

Que la Dirección de Administración informa en el orden 26, que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto por un monto total de Pesos Doscientos Setenta y Un Mil Trescientos Cuarenta y Tres C/00/100 (\$ 271.343,00);

Que el gasto se encuadra dentro de lo establecido en la Ordenanza N° 05/2013 del HCS de la Universidad Nacional de Córdoba en su artículo 2°

punto VII, modificada por la OHCS 7/2021 y la RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL SECRETARIO DE  
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR la reparación de la unidad Toyota Coaster DMG919 perteneciente a la Dirección de Transporte y Turismo UNC, por un importe total de Pesos Doscientos Setenta y Un Mil Trescientos Cuarenta y Tres C/00/100 (\$ 271.343,00).

ARTÍCULO 2º: Autorizar a la Dirección de Administración a efectivizar el pago por un importe total de Pesos Doscientos Setenta y Un Mil Trescientos Cuarenta y Tres C/00/100 (\$ 271.343,00), al proveedor VALENTI MONICA BEATRIZ CUIT 27-13821939-4 e imputar el egreso a la Partida Presupuestaria:

R.9302.047.000.002.16.07.06.00.01.00.3.3.2.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º: Protocolícese. Comuníquese al Jefe de Dpto. de la Dirección de Transporte y Turismo. Comuníquese y pase a la Dirección de Administración. Cumplido, archívese.

**vb**